

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

No.	Finalidad-Función-Sub función	Presupuesto aprobado
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	745,500.00
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	745,500.00
3	DESARROLLO ECONÓMICO	670,000.00
3.1	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	0.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	0.00
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	535,000.00
3.2.1	Agropecuaria	535,000.00
3.2.2	Silvicultura	0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4	Agroindustrial	0.00
3.2.5	Hidroagrícola	0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4	Otros Combustibles	0.00
3.3.5	Electricidad	0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	0.00
3.4	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2	Manufacturas	0.00
3.4.3	Construcción	0.00
3.5	TRANSPORTE	135,000.00
3.5.1	Transporte por Carretera	135,000.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0.00
3.6	COMUNICACIONES	0.00
3.6.1	Comunicaciones	0.00
3.7	TURISMO	0.00
3.7.1	Turismo	0.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0.00
3.8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00
3.8.1	Investigación Científica	0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	0.00

Brenda Judith
Tares Baéz

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

No.	Finalidad-Función-Sub función	Presupuesto aprobado
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4	Innovación	0.00
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2	Otras Industrias	0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	300,800.00
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	0.00
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	300,800.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	300,800.00
	Total	64'873,650.00

Artículo 17. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0.00
Sujetos a reglas de operación	S	0.00
Otros subsidios	U	0.00
Desempeño de las Funciones		64'222,850.00
Prestación de servicios públicos	E	64'222,850.00
Provisión de bienes públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0.00
Promoción y fomento	F	0.00
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de inversión	K	0.00
Administrativos y de Apoyo		0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00

Brenda Judith Torres Báez

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 Efraín
 Juan Javieres Aguilera
 [Signature]

Handwritten signatures and notes on the left margin:
 [Signature]
 [Signature]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Compromisos		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres naturales	N	0.00
Obligaciones		0.00
Pensiones y jubilaciones	J	0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		0.00
Gasto Federalizado	I	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	650,800.00
Total		64'873,650.00

Artículo 18. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento
(Estructura Básica)**

No.	Categorías	Parcial	Importe
1	Ingresos		
1.1	Total Ingresos Corrientes		64'873,650.00
1.1.1	Impuestos	825,000.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	600,000.00	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	5'090,000.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	0.00	
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	0.00	
1.1.9	Participaciones	58'358,650.00	
1.2	Total Ingresos de Capital		0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0.00	
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0.00	
1.2.2	Disminución de Existencias	0.00	
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0.00	
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0.00	
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.00	
	Total de Ingresos		64'873,650.00

Brenda Judith
Torres Barz

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

No.	Categorías	Parcial	Importe
2	Gasto		
2.1	Total Gastos Corrientes		31' 465,300.00
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	0.00	
2.1.1.1	Remuneraciones	12' 110,200.00	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	16' 133,800.00	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0.00	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00	
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	0.00	
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00	
2.1.3.1	Intereses	0.00	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	2' 570,500.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00	
2.1.7	Participaciones	0.00	
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	650,800.00	
2.2	Total Gastos de Capital		33' 408,350.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	32' 359,200.00	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	1' 049,150.00	
2.2.3	Incremento de existencias	0.00	
2.2.4	Objetos de valor	0.00	
2.2.5	Activos no producidos	0.00	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0.00	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00	
	Total del Gasto		64' 873,650.00
3	Financiamiento		
3.1	Total Fuentes Financieras		0.00
3.1.1	Disminución de activos financieros	0.00	
3.1.2	Incremento de pasivos	0.00	
3.1.3	Incremento del patrimonio	0.00	
3.2	Total Aplicaciones Financieras (usos)		0.00
3.2.1	Incremento de activos financieros	0.00	
3.2.2	Disminución de pasivos	0.00	
3.2.3	Disminución de Patrimonio	0.00	
	Total Financiamiento		0.00

Artículo 19. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, se muestra a continuación:

Brenda Judith
Torres Báez

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Nombre del proyecto o programa	Presupuesto aprobado en años anteriores	Presupuesto aprobado para el año 2020	Presupuesto aprobado para años posteriores
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE JUAREZ EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA JUÁREZ.	\$299,970.81	\$699,931.90	\$999,902.72
PAVIMENTACION DE CALLE PONCIANO ARRIAGA, ENTRE CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE CUAUHEMOC, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA JUAREZ.	\$384,123.45	\$896,288.07	\$1,280,411.53
Total	684,094.26	1'596,219.97	2'280,314.25

Están bien

[Signature]

**CAPÍTULO III
De los Servicios Personales**

Artículo 20. En el ejercicio fiscal 2020, la Administración Pública Municipal contará con 152 plazas de conformidad con lo siguiente:

Analítico de plazas de la administración pública municipal

Descripción	No. de Plazas	Confianza	Base	Honorarios	Eventuales
Dependencias H. Ayuntamiento					
Departamento: Cabildo	8	8	/	/	/
Departamento: Sindicatura	3	1	1	1	/
Departamento: Secretaria	14	2	12	/	/
Departamento: Contraloría	3	1	2	/	/
Departamento: Tesorería	7	1	5	1	/
Departamento: Desarrollo Social	13	1	12	/	/
Departamento: Catastro	2	1	1	/	/
Departamento: Cultura y Deporte	2	1	1	/	/
Departamento: Desarrollo Agropecuario	2	1	1	/	/
Departamento: Obras Publicas	41	1	40	/	/
Departamento: Registro Civil	2	1	1	/	/
Departamento: Sistema Municipal DIF	13	1	12	/	/
Departamento: INAPAM	2	1	1	/	/
Departamento: Agua Potable	10	1	9	/	/
Departamento: Comunicación Social	1	1	/	/	/
Departamento: Seguridad Publica	15	1	14	/	/
Departamento: Educación	2	1	1	/	/

Juan Javier Aguilera

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Brenda Judith Torres Báez

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Departamento: Recursos Humanos	2	1	1	/	/
Departamento: Fomento Económico	1	1	/	/	/
Departamento: Ecología	1	1	/	/	/
Departamento: Salud	1	1	/	/	/
Departamento: Planeación	1	1	/	/	/
Departamento: Protección Civil	1	1	/	/	/
Eventuales	20	/	/	/	5
	152	31	114	2	20

Edgar Galvan

Artículo 21. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

Capit
A

Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)

Entidad Federativa/Municipio			
Análisis de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
CABILDO			
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	906.48	1369
SINDICO MUNICIPAL	1	436	736
REGIDORES	6	205	505
SECRETARIO GENERAL	1	330.69	543.5
TESORERO MUNICIPAL	1	330.69	543.5
CONTRALOR INTERNO	1	330.69	543.5
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	1	320.69	533.5
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	1	320.69	533.5
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	320.69	533.5
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	1	254.67	467.47
DIRECTOR DE AGUA POTABLE	1	254.67	467.47
COORDINADOR DE SISTEMA MUNICIPAL DIF	1	162.03	377.84
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	223.61	467.47
DIRECTOR DE ECOLOGIA	1	254.67	467.47
DIRECTOR DE EDUCACION	1	254.67	467.47
DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO	1	254.67	467.47
DIRECTOR DE SALUD	1	254.67	467.47
DIRECTOR DE PLANEACION	1	254.67	467.47
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	1	300	400
DIRECTOR DE CATASTRO	1	254.67	467.48
DIRECTOR DE INAPAM	1	167.29	380.10
DIRECTOR DE CULTURA Y DEPORTE	1	167.93	380.74
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1	123.14	335.95
CONTADOR	1	320.69	533.5
SECRETARIO PARTICULAR	1	320.69	533.5

Juan Javier Aguilas

[Signature]

Brenda Judith Torres Báez

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

UNIDAD TECNICA DE CONTROL PRESUPUESTAL Y TRANSPARENCIA	1	254.67	467.48
ENCARGADO DE ARCHIVO MUNICIPAL	1	99.46	312.27
AREA DE PSICOLOGIA	2	127.29	340.10
TERAPISTA	1	127.29	340.10
ASESOR JURIDICO	1	127.29	340.10
ASESOR TECNICO	4	320.69	533.5
ENFERMERA	2	117.03	329.84
DR. CASAS SALUD	1	286	480.81
DENTISTA	1	254.67	467.48
INGENIERO CIVIL	2	320.69	533.50
ARQUITECTO	2	320.69	533.50
AUXILIAR A	4	112.93	233.93
AUXILIAR B	4	158.46	391.27
SECRETARIA A	6	140.86	260.86
SECRETARIA B	7	119.14	239.14
SECRETARIA C	6	101	221
SECRETARIA D	6	74.13	194.13
MENSAJERO	1	69.93	282.74
RESPONSABLE DE ALIMENTOS (DIF)	2	107.02	227.02
RESPONSABLE DE INFANCIA Y FAMILIA (DIF)	1	107.94	227.94
COORDINADOR TECNICO (DIF)	1	107.94	227.94
TRABAJADORA SOCIAL	1	105	225
ENCARGADO DE AREA DE DISCAPACIDAD	1	105	225
CHOFER A	2	156.56	276.56
CHOFER B	2	123.14	243.14
CHOFER C	2	84	204
ELECTRICISTA A	1	140.14	260.14
ELECTRICISTA B	1	107.94	227.94
TRABAJADOR A	5	116.14	236.14
TRABAJADOR B	4	103.93	223.93
TRABAJADOR C	1	92	212
TRABAJADOR D	4	84.14	204.14
TRABAJADOR E	4	70.84	190.84
TRABAJADOR F	3	54.47	174.47
JARDINERO	10	25	145
VELADOR	2	84	204
AFANADORA A	3	100.13	220.13
AFANADORA B	3	78	198
PROMOTOR DE SALUD	1	65	185
INSPECTOR DE ALCOHOLES	1	105	317.81

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

Total mensual y anual bruto: corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.

Artículo 22. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

*Brenda Judith
Torres Báez*

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Descripción de puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto							Total mensual bruto	Total anual bruto
				Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos			
CABILDO												
PRESIDENTE MUNICIPAL			1	\$ 16,749.00	0	0	0	0	0	0	\$ 33,498.00	\$ 401,976.00
SINDICO MUNICIPAL			1	\$ 7,931.00	0	0	0	0	0	0	\$ 15,862.00	\$ 190,344.00
REGIDORES			6	\$ 3,230.00	0	0	0	0	0	0	\$ 38,760.00	\$ 465,120.00
SECRETARIO GENERAL			1	\$ 5,766.00	0	0	0	0	0	0	\$ 11,532.00	\$ 138,384.00
TESORERO MUNICIPAL			1	\$ 5,766.00	0	0	0	0	0	0	\$ 11,532.00	\$ 138,384.00
CONTRALOR INTERNO			1	\$ 5,766.00	0	0	0	0	0	0	\$ 11,532.00	\$ 138,384.00
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL			1	\$ 5,763.00	0	0	0	0	0	0	\$ 11,526.00	\$ 138,312.00
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL			1	\$ 4,953.00	0	0	0	0	0	0	\$ 9,906.00	\$ 118,872.00
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS			1	\$ 5,465.00	0	0	0	0	0	0	\$ 10,930.00	\$ 131,160.00
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL			1	\$ 4,953.00	0	0	0	0	0	0	\$ 9,906.00	\$ 118,872.00
DIRECTOR DE AGUA POTABLE			1	\$ 4,975.00	0	0	0	0	0	0	\$ 9,950.00	\$ 119,400.00
COORDINADOR DE SISTEMA ESTATAL DIF			1	\$ 1,315.00	0	0	0	0	0	0	\$ 5,260.00	\$ 63,120.00
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL			1	\$ 3,090.00	0	0	0	0	0	0	\$ 6,180.00	\$ 74,160.00
DIRECTOR DE ECOLOGIA			1	\$ 3,820.05	0	0	0	0	0	0	\$ 7,640.10	\$ 91,681.20
DIRECTOR DE EDUCACION			1	\$ 4,953.00	0	0	0	0	0	0	\$ 9,906.00	\$ 118,872.00
DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO			1	\$ 3,820.05	0	0	0	0	0	0	\$ 7,640.10	\$ 91,681.20
DIRECTOR DE PLANEACION			1	\$ 3,820.05	0	0	0	0	0	0	\$ 7,640.10	\$ 91,681.20
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS			1	\$ 4,953.00	0	0	0	0	0	0	\$ 9,906.00	\$ 118,872.00
DIRECTOR DE CATASTRO			1	\$ 5,766.00	0	0	0	0	0	0	\$ 11,532.00	\$ 138,384.00
DIRECTOR DE INAPAM			1	\$ 2,939.00	0	0	0	0	0	0	\$ 5,878.00	\$ 70,536.00
DIRECTOR DE CULTURA Y DEPORTE			1	\$ 2,601.00	0	0	0	0	0	0	\$ 5,202.00	\$ 62,424.00
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS			1	\$ 4,953.00	0	0	0	0	0	0	\$ 9,906.00	\$ 118,872.00
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL			1	\$ 2,500.00	0	0	0	0	0	0	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00
CONTADOR			1		0	0	0	0	0	0	\$ -	\$ -
SECRETARIO PARTICULAR			1	\$ 5,465.00	0	0	0	0	0	0	\$ 10,930.00	\$ 131,160.00
UNIDAD TECNICA DE CONTROL PRESUPUESTAL Y TRANSPARENCIA			1	\$ 4,358.00	0	0	0	0	0	0	\$ 8,716.00	\$ 104,592.00
ENCARGADO DE ARCHIVO MUNICIPAL			1	\$ 3,090.00	0	0	0	0	0	0	\$ 6,180.00	\$ 74,160.00
AREA DE PSICOLOGIA			2	\$ 3,090.00	0	0	0	0	0	0	\$ 12,360.00	\$ 148,320.00
TERAPISTA			1	\$ 4,358.00	0	0	0	0	0	0	\$ 8,716.00	\$ 104,592.00
ASESOR JURIDICO DIF			1	\$ 2,489.00	0	0	0	0	0	0	\$ 4,978.00	\$ 59,736.00
ASESOR JURIDICO EXTERNO			1		0	0	0	0	0	0	\$ -	\$ -
ASESOR TECNICO			4	\$ 4,810.35	0	0	0	0	0	0	\$ 9,620.70	\$ 115,448.40
ENFERMERA			3	\$ 1,050.00	0	0	0	0	0	0	\$ 12,600.00	\$ 151,200.00

El Municipio y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Brenda Judith Torres Báez

Juan Javier Aguilón

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

DR. CASAS SALUD		1	\$ 4,290.00	0	0	0	0	0	0	\$ 8,580.00	\$ 102,960.00
DENTISTA		1	\$ 3,791.00	0	0	0	0	0	0	\$ 7,582.00	\$ 90,984.00
INGENIERO CIVIL		2	\$ 4,358.00	0	0	0	0	0	0	\$ 17,432.00	\$ 209,184.00
ARQUITECTO		2	\$ 5,319.00	0	0	0	0	0	0	\$ 21,276.00	\$ 255,312.00
AUXILIAR	A	3	\$ 4,953.00	0	0	0	0	0	0	\$ 29,718.00	\$ 356,616.00
AUXILIAR	B	2	\$ 1,500.00	0	0	0	0	0	0	\$ 12,000.00	\$ 144,000.00
AUXILIAR	C	3	\$ 1,000.00	0	0	0	0	0	0	\$ 12,000.00	\$ 144,000.00
SECRETARIA	A	6	\$ 2,310.00	0	0	0	0	0	0	\$ 27,720.00	\$ 332,640.00
SECRETARIA	B	6	\$ 1,000.00	0	0	0	0	0	0	\$ 24,000.00	\$ 288,000.00
SECRETARIA	C	6	\$ 940.00	0	0	0	0	0	0	\$ 22,560.00	\$ 270,720.00
SECRETARIA	D	4	\$ 800.00	0	0	0	0	0	0	\$ 12,800.00	\$ 153,600.00
MENSAJERO		2	\$ 880.00	0	0	0	0	0	0	\$ 7,040.00	\$ 84,480.00
RESPONSABLE DE ALIMENTOS (DIF)		1	\$ 880.00	0	0	0	0	0	0	\$ 3,520.00	\$ 42,240.00
RESPONSABLE DE INFANCIA Y FAMILIA (DIF)		1	\$ 1,050.00	0	0	0	0	0	0	\$ 4,200.00	\$ 50,400.00
TRABAJADORA SOCIAL		1	\$ 900.00	0	0	0	0	0	0	\$ 3,600.00	\$ 43,200.00
ENCARGADO DE AREA DE DISCAPACIDAD		2	\$ 900.00	0	0	0	0	0	0	\$ 7,200.00	\$ 86,400.00
CHOFER	A	8	\$ 1,150.00	0	0	0	0	0	0	\$ 36,800.00	\$ 441,600.00
ELECTRICISTA	A	1	\$ 1,000.00	0	0	0	0	0	0	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00
ELECTRICISTA	B	1	\$ 950.00	0	0	0	0	0	0	\$ 3,800.00	\$ 45,600.00
TRABAJADOR	A	5	\$ 1,200.00	0	0	0	0	0	0	\$ 24,000.00	\$ 288,000.00
TRABAJADOR	B	2	\$ 1,050.00	0	0	0	0	0	0	\$ 8,400.00	\$ 100,800.00
TRABAJADOR	C	2	\$ 950.00	0	0	0	0	0	0	\$ 7,600.00	\$ 91,200.00
TRABAJADOR	D	3	\$ 850.00	0	0	0	0	0	0	\$ 10,200.00	\$ 122,400.00
TRABAJADOR	E	5	\$ 800.00	0	0	0	0	0	0	\$ 12,800.00	\$ 153,600.00
TRABAJADOR	F	4	\$ 750.00	0	0	0	0	0	0	\$ 12,000.00	\$ 144,000.00
JARDINERO		10	\$ 750.00	0	0	0	0	0	0	\$ 30,000.00	\$ 360,000.00
VELADOR		2	\$ 900.00	0	0	0	0	0	0	\$ 7,200.00	\$ 86,400.00
AFANADORA	A	3	\$ 800.00	0	0	0	0	0	0	\$ 9,600.00	\$ 115,200.00
AFANADORA	B	2	\$ 750.00	0	0	0	0	0	0	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00
PROMOTOR DE SALUD		1	\$ 3,090.00	0	0	0	0	0	0	\$ 6,180.00	\$ 74,160.00
INSPECTOR DE ALCOHOLES		1	\$ 900.00	0	0	0	0	0	0	\$ 3,600.00	\$ 43,200.00
										\$ 425,628.7	\$
										0	\$ 5,107,544.40

Juan Javier Aguilera Echar Galvan

Artículo 23. Para previsiones Salariales y Económicas, se autorizan por \$12' 110,200.00 (Doce millones ciento diez mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

Artículo 24. El personal operativo de seguridad pública, percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

Brenda Judith Torres Bdez

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública

Plaza/puesto	Entidad Federativa/Municipio Analítico de plazas	Número de plazas	Remuneraciones	
			De	Hasta
			DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1
POLICIA A		5	169	289
POLICIA B		8	159.12	279.12
JUEZ CALIFICADOR		1	105	217.81

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas para el personal operativo de seguridad pública municipal.

Descripción de puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto							Total anual bruto
				Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Segunda Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total mensual bruto	
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA			1	\$ 4,953.00	0	0	0	0	0	\$ 9,906.00	\$ 118,872.00
POLICIA	A		3	\$ 1,270.00	0	0	0	0	0	\$ 15,240.00	\$ 182,880.00
POLICIA	B		10	\$ 1,180.00	0	0	0	0	0	\$ 47,200.00	\$ 566,400.00
JUEZ CALIFICADOR			1	\$ 3,000.00	0	0	0	0	0	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00
										\$ 78,346.00	\$ 940,152.00

Total mensual y anual bruto: corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.

Artículo 25. Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
	No existe presupuesto	0.00
		0.00
	TOTAL	0.00

Artículo 26. Las erogaciones previstas para jubilaciones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
	No existe presupuesto	0.00
		0.00
	TOTAL	0.00

Brenda Judith Torres Báez



